



AL DÍA CON EL CTCP

BOLETÍN MENSUAL

NOVIEMBRE DE 2023 • EDICIÓN NO. 38



Conferencia Interamericana de Contabilidad - Guatemala 2023

GOBIERNO NACIONAL EXPIDIÓ EL DECRETO QUE DEFINE LOS TÉRMINOS DE LA APLICACIÓN OBLIGATORIA DE LA NIA 701

Una vez cumplido el proceso de discusión pública y con fundamento en la recomendación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP-, los ministerios de Hacienda y Crédito Público y Comercio expidieron el Decreto 1899 de 2023 por el cual se modifica el numeral 4 del artículo 1.2.1.2. del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

A través de este decreto el Gobierno Nacional determina las condiciones de la aplicación obligatoria de la NIA 701 (Norma Internacional de Auditoría) Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente en Colombia.

[Leer más](#)

PRESIDENTE DEL CTCP DESIGNADO POR GLENIF COMO RESPONSABLE DE SOSTENIBILIDAD EN LA REGIÓN

Jimmy Jay Bolaño Tarrá (consejero presidente) fue designado como responsable del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera - GLENIF- para América Latina de todo lo relacionado con la normativa respecto a la sostenibilidad y cambio climático, que se fundamentan en las normas NIIF S1 y NIIF S2.

Tal designación se hizo en el marco del desarrollo de la asamblea anual ordinaria del Grupo, celebrada en la República de Guatemala los primeros días de noviembre. Bolaño Tarrá actualmente ostenta la calidad de vicepresidente de la entidad.

Durante la presencia del consejero presidente del CTCP en el país centroamericano, también se celebró la Conferencia Interamericana de Contabilidad organizada por la Asociación Interamericana -AIC- y él tomó parte en calidad de conferencista.

[Leer más](#)



CTCP ENVIÓ LOS COMENTARIOS A IASB SOBRE LA REVISIÓN POST IMPLEMENTACIÓN DE LA NIIF 15

El CTCP, en consideración de una de sus actividades estratégicas en el proceso de revisión de las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- para emitir recomendación positiva o negativa para la adopción de estos estándares en Colombia a los reguladores, surtió el envío de comentarios a IASB sobre la revisión post - implementación de la NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedente de contratos con clientes. Esta acción se da en cumplimiento del proceso de consulta pública sobre el proyecto abierta por IASB.

La respuesta se dio a través de carta emitida por el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera -GLENIF-, a partir del estudio del proyecto por parte del Grupo Técnico de Trabajo -GTT III (en el que participó el consejero Jairo Cervera como representante por Colombia), y de la conciliación de posturas de los diferentes países que lo conforman.

[Leer artículo](#)

CONCEPTOS DESTACADOS

2023 - 0473. Responsabilidades del Contador - Reconstrucción contable

2023 - 0487. Ejercicio como contador en dos entidades relacionadas

2023 - 0478. Exención método de participación

2023 - 0460. Reconocimiento de provisiones

2023 - 0458. Incompatibilidad del Revisor Fiscal

Consulte los conceptos emitidos por el CTCP en www.ctcp.gov.co



CTCP PRESENTE EN LA VERSIÓN MÁS RECIENTE DE LA REVISTA DE LA JCC

En la cuarta edición de la revista de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores el CTCP está presente con un artículo en sobre la necesidad de ampliar la visión para entender las nuevas dinámicas de los mercados, la incidencia tecnológica y la irrupción de nuevos desafíos: los criptoactivos entre ellos.

El acelerado ritmo de la innovación y los cambios en las dinámicas empresariales inevitablemente han traído consigo múltiples desafíos para todos los actores que toman parte en el devenir económico de las sociedades y en tal contexto, la profesión contable asume grandes retos.

[Leer más](#)

El CTCP autoriza, divulgar, copiar, traducir o reproducir el material de las orientaciones técnicas y publicaciones contenidas en su sitio Web, siempre que se mencionen sus autores, terceros y entidades involucradas en la elaboración, y revisión de estos documentos; sin perjuicio de lo anterior, se prohíbe la modificación de estos textos.